

Lunes 4 de noviembre VÍDEO 5: patente vehículo.

-Según las imágenes se aprecia que la placa patente delantera de uno de los vehículos lanza gases utilizados por Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile no permite la identificación de éste. Se evidencia que se encuentra en tal mal estado que se hace imposible conocer su inscripción.



-La mayoría de la normativa y protocolos que orientan el accionar de las policías a lo largo del mundo mandatan que los efectivos de estas instituciones deben estar claramente identificados, sobre todo si se trata de interactuar con manifestaciones públicas. Las razones para esto tienen que ver con proteger cualquier abuso eventual hacia la ciudadanía por parte de efectivos de la policía y FFAA. Lo anterior debiese aplicarse también para los vehículos utilizados por estos funcionarios, puesto que igualmente son susceptibles de vulnerar derechos, incluso con resultados de mayor gravedad para las víctimas.